

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº **111** -2019-GR-JUNIN/GR

HUANCAYO, 21 ENE. 2019

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 094-2019- GR-JUNIN/GR, de fecha 21 de enero de 2019, El Reporte Nº 0051-2019-GRJ/DRSJ/RSCH/DE, de fecha 12 de marzo de 2019, suscrito por el Dr. Hernán Yuri Condori Machado, Director Ejecutivo de Red de Salud Chanchamayo, sobre designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0828 Red de Salud Chanchamayo.

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar al **TAP. MEDRANO CHAMORRO David Severino**, Administrador de la Red de Salud Chanchamayo, en reemplazo del TAP SOLIS RODRIGUEZ Marlon Albino, ratificar al **TAP. MELGAR QUISPE Rufino**, responsable de Tesorería, como responsables titulares del Manejo de Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0828 Red de Salud Chanchamayo, así mismo ratificar a la **TAP. ARAUJO FABIAN Lidia Verónica**, Jefe de la Unidad Economía RSCH y al **TAP. MONTALVO OSORIO Duber Zelen**, Técnico Administrativo, como responsables suplentes.

De conformidad con lo dispuesto por la Directiva de Tesorería Nº 001-2007-EF/77.15, artículo 49, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias con la Resolución Directoral Nº 001-2011-EF-77.15.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, a los representantes titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 0828 Red de Salud Chanchamayo, conformado por los siguientes servidores:

TITULARES

- MEDRANO CHAMORRO David Severino DNI. 20577623 Administrador
- MELGAR QUISPE Rufino DNI. 20528895 Tesorero

SUPLENTES

- ARAUJO FABIAN Verónica DNI. 40806895 Jefe de la Unidad Economía RSCH
- MONTALVO OSORIO Duber Zelen DNI. 20574750 Técnico Administrativo III

ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las resoluciones que se opongan a la presente Resolución.

SG - GRJ	
DOC. N°	3095567
EXP N°	2147614

ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y, a los interesados.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 25 MAR 2019


B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL